



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ZAPALLAR
SOCIAL

DECRETO DE ALCALDIA N° 1128 / 2021.

ZAPALLAR, 01 JUN. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de alcaldía N°858 de fecha 22 de abril de 2021, que proroga periodo alcaldicio y funcionamiento del Concejo Municipal; Decreto de Alcaldía N° 302 de fecha 03 de febrero de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N°125/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don(ña) María González Osorio, Cédula de Identidad N° con domicilio en comuna de Zapallar, por un valor total de **\$124.710.- pesos** (ciento veinticuatro mil setecientos diez pesos), por concepto de compra de medicamentos.
- PAGUESE mediante Tránsito Bancaria** a nombre María González Osorio, Cédula de Identidad N° Cuenta RUT, N° Banco Estado por un valor total de **\$124.710.- pesos** (ciento veinticuatro mil setecientos diez pesos)
- IMPUTESE** el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social.

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / PMP / DIDECO / SEC / vcb

V.Z.C.

M.P.F.
CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
01 JUN 2021
REVISADO